

RESOLUCIÓN 39 DE 2015

(10 de noviembre)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 19 DE 2015 (Calendario Académico Programas de Pregrado Segundo Semestre Académico de 2015.)

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Literal l) del Artículo 18 del Acuerdo 067 de 2005, recomendaron el Calendario para el primer y segundo semestre académico del año 2015.

Que el Consejo Académico en sesión 22 del 07 de noviembre de 2014, fijó las fechas del Calendario para el primer y segundo semestres académicos del año 2015, en la Sede Central, Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas Extensiones, Facultad de Estudios a Distancia, CREAD y el Programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución 19 de 2015, el Consejo Académico modificó la Resolución 31 de 2014.

Que varios profesores solicitaron de manera escrita y oral la autorización para diligenciar su Autoevaluación por cuanto presentaron inconvenientes con el sistema.

Que el Consejo Académico, en sesión 25 del 10 de noviembre de 2015, aprobó modificar la Resolución 19 de 2015, en el sentido de ampliar las fechas para diligenciar la Autoevaluación, hasta el día 12 de noviembre de 2015, a las 6:00 p.m.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución 19 de 2015, en el sentido de ampliar la fecha para diligenciar la Autoevaluación, hasta el día 12 de noviembre de 2015, a las 6:00 p.m.

Resolución 39 de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)



CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Presidente Delegado Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo *fe*

Revisó: Daniel Arturo Jaime Velandia

USO INTERNO